

12 de septiembre de 2019

(19-5868)

Página: 1/1

UCRANIA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL NITRATO DE AMONIO

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

Se distribuye a los Miembros la siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2019, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias.

Tengo el honor de enviarle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Ucrania - Medidas antidumping sobre el nitrato de amonio*, WT/DS493/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 17 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. El informe tiene carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron la Sra. Hong Zhao, como Presidenta de la Sección, y los Sres. Ujal Singh Bhatia y Shree B.C. Servansing, como Miembros.
